	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA (Sistema de Gestión de Calidad)	CODIGO FR-GRMC-CA-23		
		FECHA DE EMISIÓN 11 02 2026		
	NOTA INTERNA	VERSION 5		

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA N. 03436

FECHA: Arauca, 17 de Abril de 2026

PARA: RENSON JESUS MARTINEZ PRADA – Gobernador ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA – 440-4 SECRETARIO

COPIA:

DE: DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO – 105-3 ASESOR

URGENTE:		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	___
PARA SU INFORMACIÓN:	<u> X </u>	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO:	___	FAVOR TRAMITAR:	___
INFORMAR POR ESCRITO:	___	ARCHIVAR:	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	___	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	___
OTRO: VISTO BUENO	___	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	___

OBSERVACIÓN

Buenas tardes;

Ing. Renson Jesús Martínez Prada
Gobernador de Arauca Arauca

Asunto: Remisión informes periódicos acorde al Plan Anual de Auditorías

Cordial saludo.

En cumplimiento de la programación periódica contemplada en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos de la Gobernación de Arauca, y de las funciones asignadas por la normatividad vigente, me permito remitir el siguiente informe:

- INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DECRETO 612 DE 2018, INTEGRADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Confirmado Digitalmente.

FIRMA: **DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO** FIRMA:
105-3 ASESOR



FR-DE-CO-08
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

Arauca, 17 de abril de 2026

Ingeniero

RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA

Gobernador de Arauca

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DECRETO 612 DE 2018, INTEGRADOS AL PLAN DE ACCIÓN, CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Atento saludo:

La Oficina Asesora de Control Interno, en desarrollo de las funciones previstas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Seguimiento a los Planes Institucionales y Estratégicos integrados al Plan de Acción de la Gobernación de Arauca, correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025.

El presente seguimiento se realiza con fundamento en las disposiciones que orientan la integración y publicación de los planes institucionales y estratégicos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 612 de 2018, tomando como base la información remitida por las dependencias responsables para la elaboración del presente informe.

De igual manera, este ejercicio constituye un insumo para identificar aspectos que requieren fortalecimiento en la formulación, ejecución, seguimiento y soporte de los planes institucionales y estratégicos, bajo el entendido de que estos instrumentos no solo deben ser integrados y publicados conforme a la normativa aplicable, sino también desarrollados de manera coherente con los objetivos institucionales y con las responsabilidades asignadas a cada dependencia. Para tal efecto, el análisis contenido en el presente informe se elaboró con base en la información y documentación remitida por las áreas responsables en atención a los requerimientos efectuados por la Oficina Asesora de Control Interno.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026
Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS	5
2. ALCANCE.....	5
3. METODOLOGIA	5
4. MARCO NORMATIVO.....	6
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR	8
5.2. Plan Anual de Adquisiciones.....	12
5.3. Plan Anual de Vacantes	13
5.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.....	15
5.5. Plan Estratégico de Talento Humano.....	16
5.6. Plan Institucional de Capacitación.....	18
5.7. Plan de Incentivos Institucionales.....	22
5.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	28
5.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	35
5.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI..	37
5.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información	42
5.12. Plan Estratégico de Seguridad de la Información.....	44
6. CONCLUSIONES.....	47
7. RECOMENDACIONES	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Verificación de publicación de los planes institucionales y estratégicos, vigencia 2025	6
Tabla 2. SEGUIMIENTO A PLAN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025 - PINAR	8
Tabla 3. Estado de avance del Plan Anual de Vacantes, vigencia 2025	14
Tabla 4. Estado de avance del Plan de Previsión de Recursos Humanos, vigencia 2025	15
Tabla 5. Estado de avance del Plan Estratégico de Talento Humano, vigencia 2025	16
Tabla 6. Estado de avance del Plan Institucional de Capacitación, vigencia 2025	19
Tabla 7. Estado de avance del Plan de Incentivos Institucionales, vigencia 2025	22
Tabla 8. Actividades programadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	28
Tabla 9. Actividades ejecutadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	31
Tabla 10. Actividades No Ejecutadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	33
Tabla 11. Actividades, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	37
Tabla 12. Estado de avance, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. VG. 2025	42
Tabla 13. Estado de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, vigencia 2025	44

LISTA DE GRAFICOS

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución Plan Institucional Vigencia 2025 - PINAR	11
Grafica 2. Distribución de las adquisiciones planeadas, ejecutadas y pendientes en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2025	13
Grafica 3. Vacantes provistas y pendientes del Plan Anual de Vacantes, vigencia 2025	14
Grafica 4. Cumplimiento por indicadores del Plan Estratégico de Talento Humano, vigencia 2025	18
Grafica 5. Actividades ejecutadas y no ejecutadas del Plan de Incentivos Institucionales, vigencia 2025	27
Grafica 6. Actividades ejecutadas y no ejecutadas del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Herramienta de seguimiento	12
---	----

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en desarrollo de las funciones previstas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Seguimiento a los Planes Institucionales y Estratégicos integrados al Plan de Acción de la Gobernación de Arauca, correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025. Este ejercicio se enmarca en las disposiciones que orientan la planeación institucional, la transparencia de la gestión pública y la obligación de publicar anualmente el Plan de Acción en la respectiva página web de la entidad, con sus componentes y planes asociados.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y con el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG) y el Decreto 612 de 2018, los planes institucionales y estratégicos hacen parte integral del Plan de Acción Institucional y constituyen instrumentos fundamentales para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. A su vez, estos planes institucionales y estratégicos deben integrarse al Plan de Acción y publicarse en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada año. En ese contexto, el presente informe aborda tanto la verificación de su publicación en el portal oficial de la Gobernación de Arauca como la revisión general del avance reportado en su ejecución, a partir de la información allegada por las dependencias responsables. La página institucional de la entidad cuenta, además, con un repositorio específico denominado “Planes 2025”, en el que se encuentran publicados varios de los planes objeto de seguimiento.

Bajo ese marco, el informe permite consolidar una visión general sobre el estado de desarrollo de estos instrumentos de planeación durante la vigencia evaluada, identificando su nivel de publicación, el avance reportado frente a las actividades programadas y las principales situaciones que incidieron en su cumplimiento. Para su elaboración se tuvo en cuenta la documentación remitida por las dependencias competentes, en atención a los requerimientos efectuados por la Oficina Asesora de Control Interno, así como la verificación realizada en la página web institucional para contrastar la existencia y disponibilidad de los planes objeto de revisión.

1. OBJETIVOS

Realizar seguimiento a los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción de la Gobernación de Arauca para la vigencia 2025, mediante la verificación de su publicación en la página web institucional y la revisión general del avance reportado por las dependencias responsables, con el fin de contar con una visión consolidada sobre su desarrollo y de identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento en su ejecución y seguimiento.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción de la Gobernación de Arauca para la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, en lo relacionado con la verificación de su publicación en la página web institucional y con la revisión general de la información reportada por las dependencias responsables sobre el avance de las actividades programadas en cada uno de ellos. El análisis se realiza con base en la documentación remitida a la Oficina Asesora de Control Interno y en la consulta efectuada en el portal institucional, en el marco de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015

3. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se realizó, en primer lugar, la identificación y organización de los planes institucionales y estratégicos objeto de seguimiento, con el fin de estructurar su revisión conforme al marco normativo aplicable y a la vigencia evaluada. Posteriormente, se efectuó la verificación de su publicación en la página web institucional y la clasificación de la información disponible por plan, dependencia y contenido reportado.

Una vez organizada la información, se procedió a revisar los documentos reportados y a contrastar su contenido con los planes publicados en el portal institucional, con el propósito de identificar correspondencia entre la vigencia, las actividades programadas, el avance reportado y las observaciones consignadas por cada dependencia. A partir de este ejercicio se efectuó un análisis general del estado de desarrollo de los planes institucionales y estratégicos con corte a 31 de diciembre de 2025.

Conforme al cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos, la presentación del presente informe estaba programada para el mes de febrero de 2026. Para su elaboración, la Oficina de Control Interno solicitó oportunamente la información requerida a las dependencias competentes. No obstante, tras reiteradas solicitudes, el último reporte de información sobre los planes en mención fue recibido el 27 de marzo de 2026.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículo 209. Establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

5. DESARROLLO

El presente capítulo contiene el análisis de los planes institucionales y estratégicos correspondientes a la vigencia 2025. Para efectos de orden y comprensión, se inicia con la verificación de su publicación en la página web institucional, como base para el desarrollo posterior del informe.

Tabla 1. Verificación de publicación de los planes institucionales y estratégicos, vigencia 2025

No.	Plan institucional o estratégico	Dependencia / responsable	¿Publicado en la página web institucional?	Soporte para análisis	Observación
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR	Dirección de Gestión Documental	Sí	Archivo remitido	Se contrastó el documento publicado con el seguimiento remitido, incluyendo avances y porcentajes reportados por línea de trabajo.
2	Plan Anual de Adquisiciones	Dependencia competente / Almacén	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la web institucional para la vigencia 2025 y se cuenta con soporte remitido para su análisis.

3	Plan Anual de Vacantes	Talento Humano	Sí	Archivo remitido	Se contrastó el documento publicado con la información reportada por la dependencia sobre vacantes e indicadores de seguimiento.
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Talento Humano	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la web institucional para la vigencia 2025 y se cuenta con soporte remitido para su análisis.
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Talento Humano	Sí	Archivo remitido	Se verificó su publicación y se contrastó con el seguimiento remitido, incluyendo actividades e indicadores reportados.
6	Plan Institucional de Capacitación	Talento Humano	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la web institucional para la vigencia 2025 y se cuenta con soporte remitido para su análisis.
7	Plan de Incentivos Institucionales	Talento Humano	Sí	Archivo remitido	Se analizó con el soporte remitido y el documento publicado como Plan de Bienestar e Incentivos, que integra este componente.
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la página web institucional y se cuenta con soporte remitido para su análisis.
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dependencia responsable del instrumento	Sí	Archivo remitido	Su análisis se sustentó en informes de gestión, monitoreo del mapa de riesgos y transición institucional del PAAC al PTEP.
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Proceso Tecnologías de la Información	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la web institucional para la vigencia 2025 y se cuenta con soporte remitido para su análisis.
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso Tecnologías de la Información	Sí	Archivo remitido	Se analizó con el seguimiento TIC remitido, verificando acciones de identificación, tratamiento, evaluación y monitoreo del riesgo.

12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso Tecnologías de la Información	Sí	Archivo remitido	Se identificó publicación en la web institucional para la vigencia 2025 y se cuenta con soporte remitido para su análisis.
----	--	---------------------------------------	----	------------------	--

Fuente: Pagina de la gobernación de Arauca, link (<https://arauca.gov.co/planes-2025/>)

Nota: Dentro de la información remitida por el área de Talento Humano se incluyó adicionalmente el Plan de Prepensionados de la vigencia 2025, el cual será abordado en el desarrollo correspondiente a dicha dependencia como instrumento complementario reportado para el presente ejercicio

5.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

En la verificación efectuada a la página web institucional se evidenció la publicación del Plan Institucional de Archivos – PINAR V5 2025 en la sección “Planes 2025”, con fecha añadida 30 de enero de 2025, lo que permite establecer su disponibilidad en el portal oficial de la entidad para la vigencia objeto de seguimiento.

Tabla 2. SEGUIMIENTO A PLAN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025 – PINAR

PLAN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES NECESARIAS Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y FECHA (ENUMERARLAS POR PLAN)	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PINAR (Plan Institucional de Archivos)	Dirección de Gestión Documental	Perfeccionamiento de Tablas de Retención Documental TRD (Convalidación y registro único de series documentales RUSD) ante el AGN	Se realizó la apertura del proceso para evaluación de las Tablas de Retención Documental - TRD. Acta de apertura del 10 de diciembre de 2025	Evaluación, convalidación, RUSD de TRD	25%	Se está a la espera que el AGN remita el informe de evaluación de TRD, para continuar con el trámite
		Perfeccionamiento de Tablas de Valoración Documental TVD (Convalidación y registro único de series documentales RUSD) ante el AGN	Se realizó la apertura del proceso para evaluación de las TVD. Acta de apertura del 10 de diciembre de 2025	Evaluación, convalidación, RUSD de TVD	25%	Se está a la espera que el AGN remita el informe de evaluación de TVD, para continuar con el trámite

PINAR (Plan Institucional de Archivos)	Dirección de Gestión Documental	Diseño y puesta en marcha del Plan de Intervención de Archivos Inactivos para aplicación de Disposición Final TVD	Se radicó proyecto "Conservación y protección del patrimonio documental de la Gobernación del departamento de Arauca" en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Arauca. Se cuenta con comunicación de recursos para el año 2026	Viabilizarían, flexibilización y ejecución del proyecto	15%	El proyecto está a la espera de asignación de recursos
		Diseño y puesta en marcha del Programa de Auditoría en gestión documental, para hacer seguimiento a los procesos archivísticos de inventarios documentales, organización integral y conformación de expedientes en los archivos de gestión.	Acta de apertura de la visita, Oficio remitario medida cautelar	Programa de Auditoría	20%	Se está a la espera del informe de auditoría por parte la Subdirección de Inspección y Vigilancia del AGN
		Articulación y desarrollo de la función archivística territorial cumplimiento al plan de acción del Consejo Departamental de Archivos CDAA	Oficio de certificación de envío del informe primer semestre 2025 - Asistencia técnica, asesorías de las alcaldías del Dpto. de las entidades descentralizadas,	Pendiente de envío del informe segundo semestre 2025	90%	Reunión de apertura de los consejos territoriales de archivo
		Implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC Plan de Conservación Documental	Se realizó la instalación de 3 datalogger en los depósitos de archivos 201, 301, 303. Se realizó jornada de limpieza y	Realizar actividades de los programas de capacitación	100%	Se ejecutaron las actividades correspondientes a los programas del Sistema Integrado de Conservación

			<p>desinfección en los depósitos del Archivo Central. Se realizó jornada de inspección a las áreas del Archivo Central, con el fin de verificar las condiciones hidrosanitarias y partes eléctricas existentes.</p> <p>Se participó en el simulacro nacional de evacuación.</p> <p>Se realizó el cambio de unidades de conservación a los archivos existentes en los depósitos.</p> <p>Se capacitó al personal de gestión documental en el manejo de cargas.</p>		
--	--	--	--	--	--

Fuente: *Secretaría General y de Desarrollo Institucional*

El insumo reportado por la Dirección de Gestión Documental muestra que el Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR presenta para la vigencia 2025 un comportamiento diferenciado entre sus actividades. Los mayores niveles de avance se observan en la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC, con un 100% de ejecución, y en la articulación y desarrollo de la función archivística territorial, con un 90%, evidenciándose en este último caso la certificación de envío del informe del primer semestre de 2025, así como actividades de asistencia técnica y asesoría.

En un nivel menor de ejecución se ubican las acciones relacionadas con el perfeccionamiento de las Tablas de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental – TVD, cada una con un 25% de avance, así como el diseño y puesta en marcha del Programa de Auditoría en gestión documental, con un 20%, y el Plan de Intervención de Archivos Inactivos para aplicación de disposición final TVD, con un 15%. En estos casos, las observaciones reportadas señalan que varias actividades continúan sujetas a actuaciones o conceptos del Archivo General de la Nación o a la asignación de recursos para su continuidad. En conjunto, lo reportado permite advertir que durante la vigencia 2025 el PINAR concentró sus mayores avances en las actividades operativas y



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

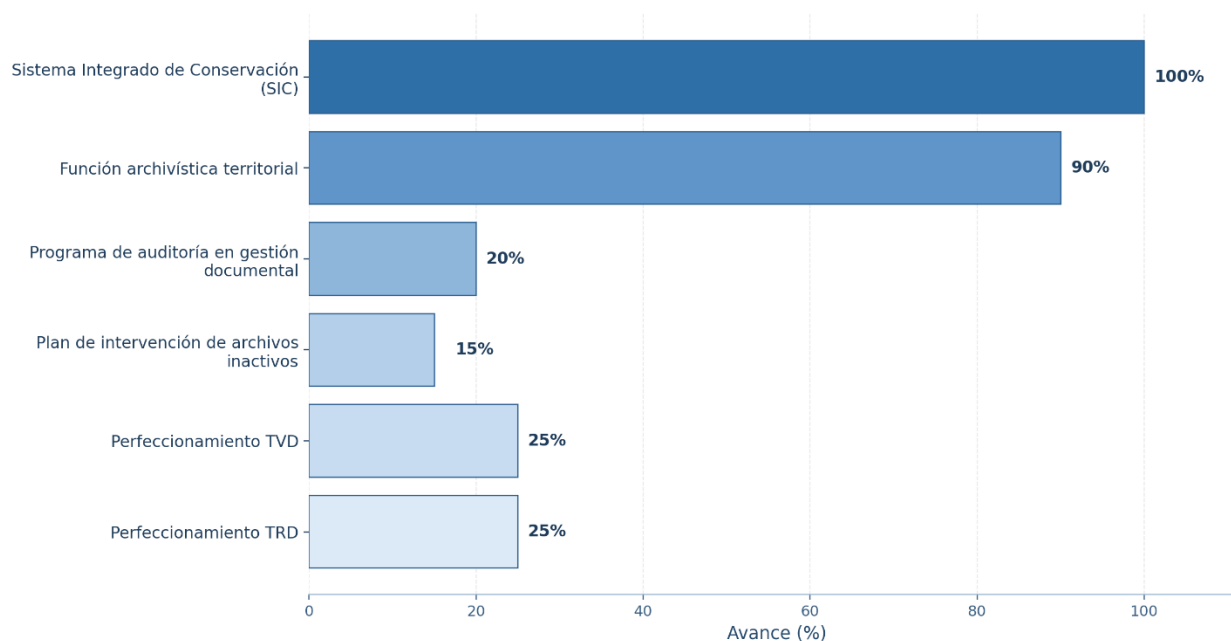
Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

de conservación documental, mientras que los procesos asociados a convalidación, auditoría e intervención archivística presentan avances parciales y etapas pendientes de culminación.

La distribución porcentual de avance permite advertir con mayor claridad las diferencias de ejecución entre las líneas de trabajo del PINAR durante la vigencia 2025. En ese sentido, a continuación, se presenta la representación gráfica de los porcentajes reportados, con el fin de visualizar de manera comparativa los niveles de cumplimiento alcanzados en cada una de las actividades analizadas.

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución Plan Institucional Vigencia 2025 - PINAR



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno, información remitida por Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La revisión comparativa entre el Plan Institucional de Archivos – PINAR publicado para la vigencia 2025 y el seguimiento remitido por la dependencia permite advertir diferencias entre los porcentajes inicialmente previstos y los avances reportados al cierre del período evaluado, toda vez que en varias líneas de trabajo se establecieron unos niveles de ejecución programados y se informaron resultados diferentes en el balance de cumplimiento.

El mapa de ruta proyectó para la vigencia 2025 un 100% de avance en el perfeccionamiento de las Tablas de Retención Documental-TRD, un 100% en el perfeccionamiento de las Tablas de Valoración Documental-TVD, un 25% en el Plan de Intervención de Archivos Inactivos, un 100% en el Programa de auditoría en gestión documental, un 100% en la articulación y

desarrollo de la función archivística territorial y un 20% en la implementación del Sistema Integrado de Conservación-SIC. Por su parte, en el seguimiento remitido por la dependencia se reportaron como avances obtenidos al cierre de la vigencia 25% en TRD, 25% en TVD, 15% en el Plan de Intervención de Archivos Inactivos, 20% en el Programa de auditoría en gestión documental, 90% en la articulación y desarrollo de la función archivística territorial y 100% en la implementación del SIC, lo que evidencia variaciones entre lo programado y lo finalmente informado en varias de las líneas de trabajo analizadas.

Ilustración 1. Herramienta de seguimiento

PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS	INDICADORES	META 2025	Medición trimestral				GRÁFICO	OBSERVACIONES
			1	2	3	4		
Perfeccionamiento de Tablas de Retención Documental TRD (convalidación y Registro Único de Series Documentales RUSD) ante el AGN	<i>Instrumentos archivísticos perfeccionados / Instrumentos archivísticos requeridos</i>	100%	25%	25%	25%	25%		La Medición de los planes se hará durante la implementación de cada uno de ellos.
Perfeccionamiento de Tablas de Valoración Documental TVD (convalidación y Registro Único de Series Documentales RUSD) ante el AGN	<i>Instrumentos archivísticos perfeccionados / Instrumentos archivísticos requeridos</i>	100%	25%	25%	25%	25%		
Diseño y Puesta en Marcha del Plan de Intervención de Archivos Inactivos para aplicación de Disposición Final TVD	<i>N° mla archivos valorados / N° total mla</i>	25%	5%	5%	10%	5%		
Diseño y Puesta en Marcha del Programa de auditoría en gestión documental, para hacer seguimiento de los procesos archivísticos de Inventarios documentales, organización integral y conformación de expedientes en los archivos de gestión	<i>N° mla archivos organizados / N° total mla</i>	100%	25%	25%	25%	25%		
Articulación y desarrollo a la función archivística territorial cumplimiento al plan de acción del Consejo Departamental de Archivos de Arauca CDAA	<i>% avance componente cultural MGAA / % Total Componente Cultural MGAA</i>	100%	25%	25%	25%	25%		
Implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC Plan de Conservación Documental	<i>N° mla con saneamiento, limpieza y desinfección / Total de MLA</i>	100%	25%	25%	25%	25%		

Fuente: Plan Institucional De Archivos- PINAR V5 2025 (Disponible en la Página web de la entidad)

5.2. Plan Anual de Adquisiciones

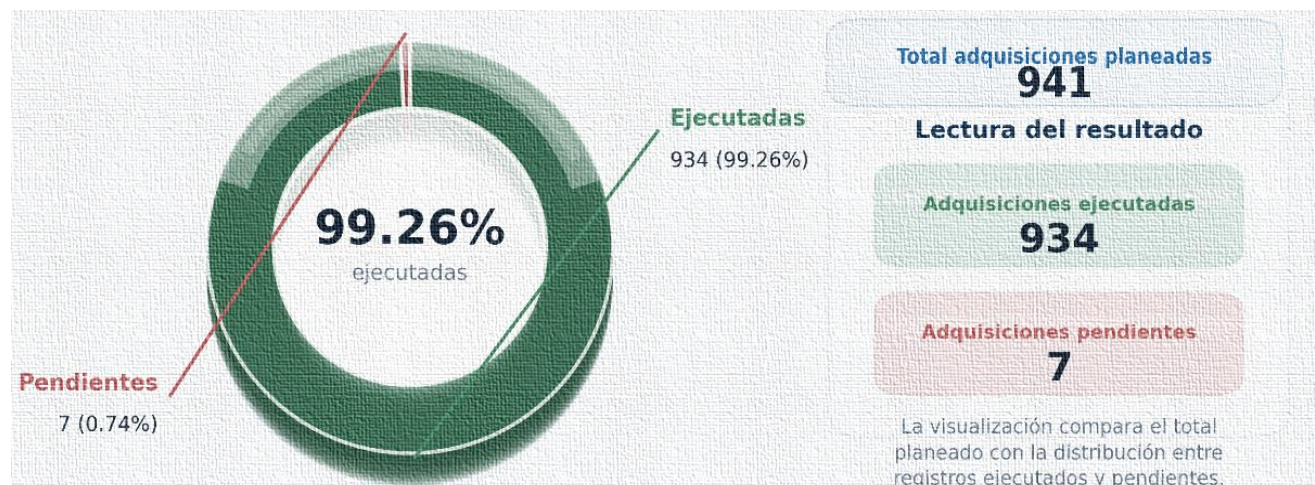
Plan	Actividades, necesidades y/o acciones programadas (enumerarlas por plan)	Actividades ejecutadas y la fecha (enumerarlas por plan)	Actividades no ejecutadas	% de ejecución
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	941 ADQUISICIONES PLANEADAS	934 ADQUISICIONES EJECUTADAS	07 ADQUISICIONES PENDIENTES POR EJECUTAR	99,26%

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada para el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 registra 941 adquisiciones planeadas, 934 ejecutadas y 7 pendientes por ejecutar, para un avance equivalente al 99,26% al cierre del período evaluado. Esta referencia se presenta con base en las cifras consolidadas remitidas por la dependencia para el presente ejercicio de seguimiento.

En la página web institucional se evidenció la publicación de la Resolución No. 214 de 2025, mediante la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obra pública para la vigencia fiscal 2025. En ese sentido, se observa correspondencia entre el acto administrativo publicado por la entidad y la información consolidada remitida por la dependencia para el desarrollo del análisis de la misma.

Grafica 2. Distribución de las adquisiciones planeadas, ejecutadas y pendientes en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2025



Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Control Interno, Información de Secretaría General de Desarrollo Institucional.

5.3. Plan Anual de Vacantes

Este plan constituye un instrumento de planeación orientado a identificar y gestionar las necesidades de provisión de empleos vacantes en la planta de personal de la entidad, con el fin de adelantar oportunamente las acciones administrativas requeridas para su cobertura, conforme a la normatividad vigente. En el documento publicado por la entidad se previó para la vigencia 2025 la provisión de veinticuatro (24) empleos reportados a la OPEC a través del aplicativo SIMO 4.0. Bajo ese marco, el seguimiento permite revisar el comportamiento de la provisión reportada durante la anualidad y el estado final de las vacantes proyectadas. A

continuación, se presenta la información reportada por la dependencia en relación con el estado de avance de dicho plan al cierre del período evaluado.

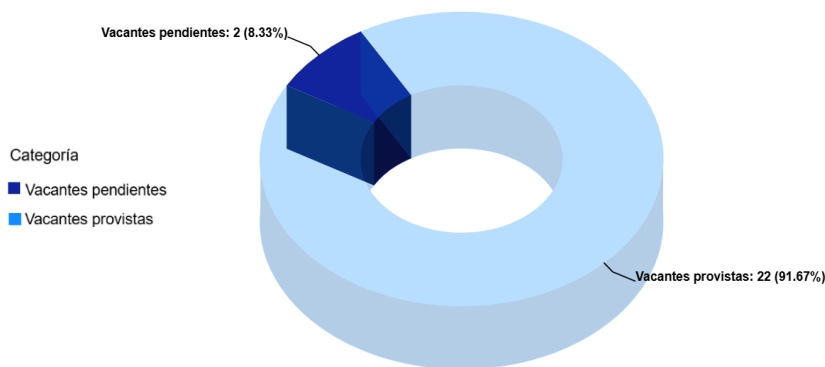
Tabla 3. Estado de avance del Plan Anual de Vacantes, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES NECESIDADES Y/O ACCIONES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN ANUAL DE VACANTES	Provisión de veinticuatro (24) vacantes en SIMO	Al 31 de diciembre de 2025 se encuentran provistas 22 vacantes	Faltaron proveer dos vacantes las cuales se sacó convocatoria sin embargo no existieron postulados o interesados	92	H:\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\CONVOCATORIAS 2025\2025	Las vacantes provistas se dieron a través de las figuras de encargo o nombramiento provisional, las que no se lograron cubrir fue la entrada en vigencia de la ley de garantías que impide la modificación de la planta de personal

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada por la dependencia para el Plan Anual de Vacantes de la vigencia 2025 registra como actividad programada la provisión de veinticuatro (24) vacantes en SIMO. Al cierre del período evaluado, se informó que veintidós (22) vacantes se encontraban provistas y dos (2) pendientes, para un avance equivalente al 92%. Asimismo, se señaló que las vacantes provistas fueron cubiertas mediante encargo o nombramiento provisional, mientras que las dos restantes correspondieron a convocatorias en las que no se presentaron postulados o interesados, mencionándose además como circunstancia asociada la entrada en vigencia de la ley de garantías.

Grafica 3. Vacantes provistas y pendientes del Plan Anual de Vacantes, vigencia 2025



Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Control Interno, Información de Secretaría General de Desarrollo Institucional.

En cuanto al contenido del plan, el documento publicado para la vigencia 2025 no desarrolla una matriz específica de indicadores de seguimiento; sin embargo, sí establece como referente cuantificable la provisión de veinticuatro (24) empleos reportados a la OPEC a través

del aplicativo SIMO 4.0. Frente a ello, la información remitida por la dependencia reporta al cierre de la vigencia veintidós (22) vacantes provistas y dos (2) pendientes, para un avance del 92%, lo que permite advertir que el resultado informado se ubicó por debajo de la meta prevista en el instrumento de planeación. En lo relacionado con su publicación, se evidenció el cargue del Plan Anual de Vacantes en la sección “Planes 2025” de la página web institucional, con fecha añadida 30 de enero de 2025, lo que permite constatar su divulgación dentro del término previsto para el cargue de estos planes.

5.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

El Plan de Previsión de Recursos Humanos vigencia 2025 constituye un instrumento orientado a identificar las necesidades de personal de la entidad y a proyectar los recursos requeridos para su adecuada atención, conforme a la normatividad aplicable. En ese marco, el documento publicado desarrolla aspectos relacionados con el análisis de la planta de personal, las vacantes actuales y las formas de provisión de empleos. A continuación, se presenta la información reportada por la dependencia para el presente ejercicio de seguimiento.

Tabla 4. Estado de avance del Plan de Previsión de Recursos Humanos, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES NECESIDADES Y/O ACCIONES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Recursos para la planta compuesta por 135 empleos	Al 31 de diciembre de 2025 se pagaron la totalidad de recursos por valor de \$22.765.740.866.	No aplica	100	H:\S_GENERAL\Compartidos\MARIA ALEJANDRA MATUS\TIL\2. 2025\NOMINA\DICIEMBRE

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada por la dependencia para el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia 2025 registra como aspecto programado la disposición de recursos para una planta compuesta por 135 empleos. Al cierre del período evaluado, se informó que se pagaron la totalidad de los recursos por valor de \$22.765.740.866, reportándose un avance del 100%, sin actividades no ejecutadas asociadas en el soporte remitido.

En cuanto al contenido del plan, desarrolla el análisis de la planta de personal, las vacantes actuales, las formas de provisión de empleos y la planeación y seguimiento de estas actuaciones. En ese sentido, el soporte remitido por la dependencia se concentra específicamente en el componente de recursos para la planta de personal, reportando la ejecución total de los valores asociados al período evaluado. En la página web institucional

se evidenció la publicación del Plan de Previsión de Recursos Humanos vigencia 2025 dentro de la sección “Planes 2025”, con fecha añadida 30 de enero de 2025, observándose de esta manera su cargue dentro del término correspondiente.

5.5. Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2025 constituye un instrumento orientado a fortalecer las actuaciones relacionadas con la gestión del talento humano en la entidad, a partir de componentes asociados al desarrollo, bienestar, permanencia y fortalecimiento de las capacidades del personal. En el documento publicado en la página web de la entidad se identifican líneas de acción vinculadas a capacitación, bienestar, incentivos, vacantes y previsión de recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y valoración del desempeño, inducción y reinducción, clima organizacional y actualización de la información en el SIGEP II. A continuación, se presenta la información reportada por la dependencia para el presente ejercicio de seguimiento.

Tabla 5. Estado de avance del Plan Estratégico de Talento Humano, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES NECESIDADES Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	Elaboración del PL-DI-GTH-01 PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025 V6	Publicación del Plan en la página web de la entidad	No aplica	100	https://arauca.gov.co/wpfd_file/pl-di-gth-01-plan-estrategico-de-talento-humano-vigencia-2025-v6/
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	CAPACITACION	Se desarrolla a través de lo estipulado en el Plan de Capacitaciones	No aplica	100	https://arauca.gov.co/wpfd_file/pl-di-gth-03-plan-institucional-de-capacitacion-pic-vigencia-2025-v7/
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	PLAN DE BIENESTAR	Se desarrolla a través de lo estipulado en el Plan de Bienestar e Incentivos	No aplica	100	https://arauca.gov.co/wpfd_file/pl-di-gth-05-plan-de-bienestar-e-incentivos-vigencia-2025-v6/
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	PLAN DE INCENTIVOS	Se desarrolla a través de lo estipulado en el Plan de Bienestar e Incentivos	No aplica	100	https://arauca.gov.co/wpfd_file/pl-di-gth-05-plan-de-bienestar-e-incentivos-vigencia-2025-v6/
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	VACANTES Y PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Se desarrolla a través de lo estipulado en el Plan de Previsión de Recursos Humanos	No aplica	100	https://arauca.gov.co/wpfd_file/di-gth-04-plan-de-prevision-de-recursos-humanos-vigencia-2025-v6/

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	EVALUACION DE DESEMPEÑO Y VALORACION DE DESEMPEÑO	Se emite con circular interna número 005 de 2025 relacionada con los lineamientos para los evaluados y evaluadores	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	INDUCCION Y REINDUCCION	Se realizó Jornada de Inducción y Reinducción convocada por la circular 045 de 2025	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	CLIMA ORGANIZACIONAL	Se elaboró batería de riesgo psicosocial	No aplica	100	\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\17. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENICION\programa psicosocial\Batería de riesgo psicosocial\INFORME BATERIA PSICOSOCIAL ARAUCA 2026.pdf
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SIGEP 2	Se elaboró circular 029 de 2025 sobre diligenciamiento de Declaración de Bienes y Rentas y actualización de sigep 2	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

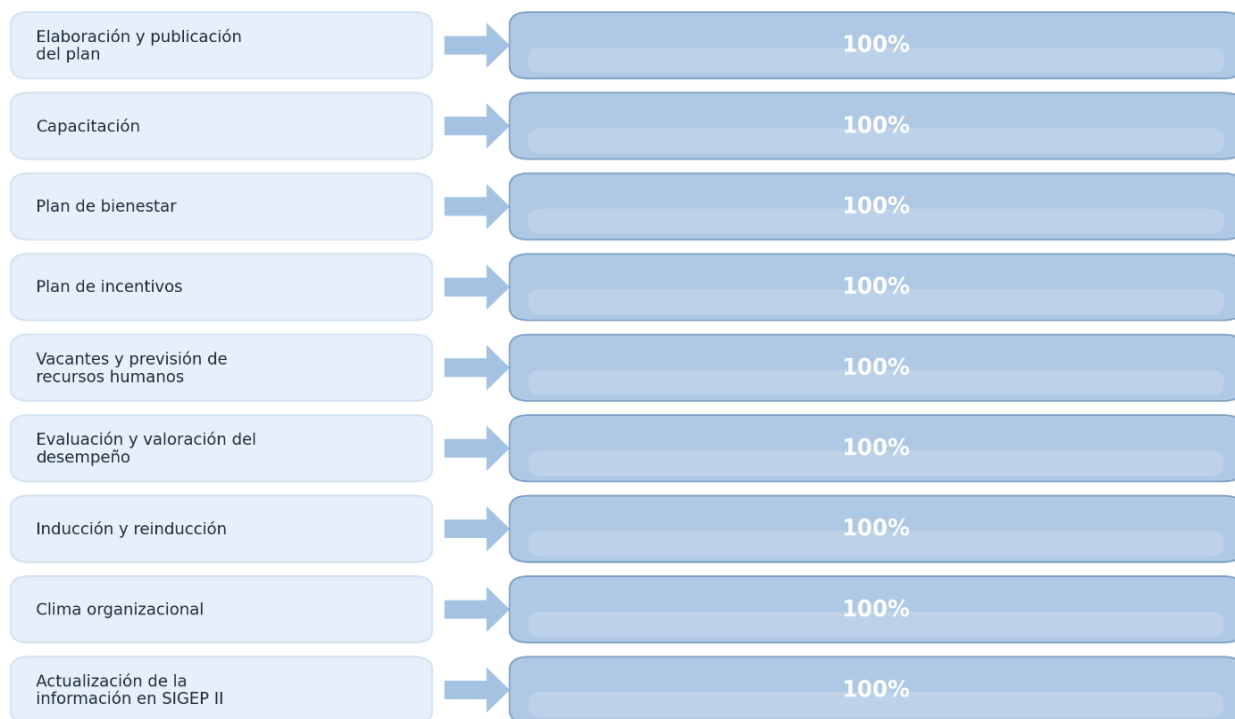
En cuanto al contenido del plan, el documento publicado no desarrolla una matriz específica de indicadores anuales de seguimiento, sino que estructura el análisis a partir de componentes del autodiagnóstico interno de la gestión del talento humano. En ese sentido, el contraste con la información remitida por la dependencia se realizó frente a los componentes definidos en el documento base, observándose correspondencia general entre las líneas previstas en el plan y las actividades reportadas para la vigencia 2025.

La revisión comparativa permite advertir que los componentes reportados en el seguimiento remitido por la dependencia guardan correspondencia con los componentes identificados en el documento publicado, particularmente en lo relacionado con capacitación, bienestar, incentivos, vacantes y previsión de recursos humanos, evaluación del desempeño, inducción y reinducción, clima organizacional y actualización de la información en el SIGEP II, todos ellos reportados con avance del 100% al cierre del período evaluado.

Grafica 4. Cumplimiento por indicadores del Plan Estratégico de Talento Humano, vigencia 2025

Plan Estratégico de Talento Humano

Cumplimiento reportado por indicador/componente - vigencia 2025



Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Control Interno, Información de Secretaría General de Desarrollo Institucional

En la página web institucional se evidenció la publicación del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2025 dentro de la sección “Planes 2025”, con fecha añadida 30 de enero de 2025, observándose de esta manera su cargue dentro del término correspondiente.

5.6. Plan Institucional de Capacitación.

Con el propósito de fortalecer las competencias laborales, funcionales y comportamentales de los servidores públicos de la entidad, los lineamientos del 2025 promueven el desarrollo de conocimientos para mejorar su desempeño. El documento base establece objetivos articulados con los ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación (paz total, territorio y vida; mujeres, inclusión y diversidad; transformación digital y ciberseguridad; probidad, ética e identidad de lo público; y habilidades y competencias). Bajo este marco, a continuación, se presenta la información reportada por la dependencia para el presente ejercicio de seguimiento.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025
Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 18

Tabla 6. Estado de avance del Plan Institucional de Capacitación, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES NECESIDADES Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS
Plan Institucional de Capacitación	PRESUPUESTO PUBLICO - NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES	Seminario claves para la ejecución del presupuesto	No aplica	100	RESOLUCIÓN N° 3557 DE 2025 - POR LA CUAL SE AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A DIEGO MIGUEL GÓMEZ CÓRDOBA
Plan Institucional de Capacitación	FORMALIZACION LABORAL	Herramientas para la formalización laboral y dignificación del empleo público PLATAFORMA SIRECEC 4.0,	No aplica	100	socialización de CURSO - Herramientas para la formalización laboral y dignificación del empleo público
Plan Institucional de Capacitación	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CAPACITACION EN SALIDAS NO CONFORMES - CALIDAD; CAPACITACION EN INDICADORES DE GESTION - CALIDAD; CAPACITACION EN ACCIONES CORRECTIVAS - CALIDAD	No aplica	300	NOTA INTERNA N. 10939 de 2025
Plan Institucional de Capacitación	CURSO CONTRATACION ESTATAL	Procesos de contratación en línea con el Estado colombiano	No aplica	100	Socialización curso Procesos de contratación en línea con el Estado colombiano ESAP. MOODLE -
Plan Institucional de Capacitación	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	Remisión de Correo electrónico Material de ayuda para la Planeación de la Ejecución Línea Base 0	No aplica	100	Socialización de Material de ayuda para la Planeación de la Ejecución Línea Base 0 PIIB
Plan Institucional de Capacitación	SERVICIO AL CLIENTE	Curso de SERVICIO AL CLIENTE	No aplica	100	Certificados emitidos por el SENA
Plan Institucional de Capacitación	CAPACITACIÓN - TALLER MIPG - EN LAS 7 DIMENSIONES Y 18 POLÍTICAS	Guía Aspectos prácticos del SGR	No aplica	100	Socialización de Guía Aspectos prácticos del SGR
Plan Institucional de Capacitación	PLATAFORMA PIIP - MANEJO GENERAL DE LA HERRAMIENTA P.I.I.P.	Remisión de Correo electrónico Material de ayuda para la Planeación de la Ejecución Línea Base 0	No aplica	100	Socialización de Material de ayuda para la Planeación de la Ejecución Línea Base 0 PIIB
Plan Institucional de Capacitación	ACTUALIZACION NORMATIVIDAD DESEMPEÑO LABORAL, SIGEP II	Se emite con circular interna número 062 y 029 de 2025 relacionada con los lineamientos para los evaluados y evaluadores y actualización de datos de sigep 2	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS

Plan Institucional de Capacitación	ACTUALIZACIONES DE LA NORMA ISO 9001 2015	RESOLUCIÓN N° 3604 DE 2025 Por medio de la cual se autoriza la participación en el Foro Internacional de Calidad	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\ACTOS ADMINISTRATIVOS\2025\RESOLUCIONES AÑO 2025\8.-RESOLUCIONES DE AGOSTO DE 2025
Plan Institucional de Capacitación	CAPACITACION GESTION DOCUMENTAL (LEY GENERAL DE ARCHIVO)	Emisión de lineamientos y asistencia técnica mediante circular 073. 074 y 082 de 2025	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS
Plan Institucional de Capacitación	CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	Se emitió Ruta de Atención Asistencia y Reparación Integral para las víctimas del conflicto armado en el Departamento de Arauca	No aplica	100	https://arauca.gov.co/ruta-de-atencion-asistencia-y-reparacion-integral-para-las-victimas-del-conflicto-armado-en-el-departamento-de-arauca/
Plan Institucional de Capacitación	SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO		No se adelantó formación en este asunto debido a que la oferta de formación no tenía relación con esta temática	0	
Plan Institucional de Capacitación	FORMULACIÓN Y EVALUACION DE INDICADORES DE GESTIÓN	CAPACITACION EN SALIDAS NO CONFORMES - CALIDAD; CAPACITACION EN INDICADORES DE GESTION - CALIDAD; CAPACITACION EN ACCIONES CORRECTIVAS - CALIDAD	No aplica	300	NOTA INTERNA N. 10939 de 2025
Plan Institucional de Capacitación	CLIMA LABORAL: LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EMPATÍA, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y MANEJO DE ESTRÉS	76 funcionarios beneficiados en la primera jornada de hábitos y estilos de vida saludable de 2025/ Taller de fortalecimiento de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)	No aplica	100	https://arauca.gov.co/76-funcionarios-beneficiados-en-la-primera-jornada-de-habitos-y-estilos-de-vida-saludable-de-2025/ / CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN DE PAP
Plan Institucional de Capacitación	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)	Asistencia a evento integridad y bienestar en la era de la inteligencia artificial resolución 5880 del 2025; / ACTIVIDADES SOBRE LOS VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LA INTEGRIDAD (RESPECTO, HONESTIDAD, COMPROMISO, JUSTICIA, DILIGENCIA Y LEALTAD INSTITUCIONAL	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\ACTOS ADMINISTRATIVOS\2025\RESOLUCIONES AÑO 2025\8.-RESOLUCIONES DE AGOSTO DE 2025/ https://arauca.gov.co/gobernacion-de-arauca-continua-fortaleciendo-la-integridad-y-justicia-en-sus-servidores-publicos/

Plan Institucional de Capacitación	DIPLOMADO AUDITORIA INTERNA	Se participo por parte de la Asesora de Control Interno en la red anticorrupción de jefes de Control Interno y Sistema de Denuncias anticorrupción en Colombia. Resolución 1182 de 2025, Resolución 4496 de 2025	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\ACTOS ADMINISTRATIVOS\2025\RESOLUCIONES AÑO 2025\8.- RESOLUCIONES DE AGOSTO DE 2025
------------------------------------	-----------------------------	--	-----------	-----	--

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada por la dependencia para el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025 registra diecisiete (17) actividades o temáticas asociadas al fortalecimiento de capacidades institucionales. En términos generales, se observa que catorce (14) de ellas fueron reportadas con un avance del 100%, dos (2) con un avance del 300% y una (1) con avance del 0%. Entre las actividades reportadas se incluyen acciones relacionadas con presupuesto público, formalización laboral, sistemas integrados de gestión, contratación estatal, sistema general de regalías, servicio al cliente, MIPG, PIIP, desempeño laboral, SIGEP II, norma ISO 9001:2015, gestión documental, políticas públicas de víctimas, clima laboral, transparencia y ética pública, y diplomado en auditoría interna.

En cuanto al contenido del plan, el documento publicado no presenta una matriz anual de seguimiento con indicadores de ejecución formulados en la misma lógica del reporte consolidado remitido por la dependencia; sin embargo, sí establece objetivos, ejes temáticos y lineamientos de formación que sirven como marco de referencia para las acciones desarrolladas durante la vigencia. En ese sentido, se observa correspondencia general entre las actividades reportadas en el seguimiento y los lineamientos del instrumento publicado, particularmente en materias relacionadas con fortalecimiento de competencias, gestión pública, integridad, actualización normativa, transformación institucional y desarrollo de capacidades del personal.

La revisión comparativa permite advertir que el seguimiento remitido por la dependencia refleja una ejecución amplia de actividades de formación durante la vigencia 2025, aunque con comportamientos diferenciados en los porcentajes reportados, en la medida en que algunas actividades alcanzan el 100%, otras superan dicho valor y una de ellas no registra ejecución. Por tal razón, este punto se analiza principalmente desde la información consolidada reportada por la dependencia y su coherencia general con los ejes y propósitos definidos en el Plan Institucional de Capacitación publicado.

En la página web institucional se evidenció la publicación del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025 dentro de la sección “Planes 2025”, con fecha añadida 30 de enero de 2025, observándose de esta manera su cargue dentro del término correspondiente.

5.7. Plan de Incentivos Institucionales.

El estudio del Plan de Incentivos Institucionales se realiza con fundamento en el documento institucional publicado bajo la denominación Plan de Bienestar e Incentivos, instrumento que integra acciones orientadas al bienestar laboral, la motivación, la calidad de vida y el reconocimiento de los servidores públicos. En su contenido se desarrollan objetivos, áreas de intervención, actividades de bienestar, actividades de convivencia institucional, así como incentivos pecuniarios y no pecuniarios, por lo que dicho documento se toma como base para el presente ejercicio de seguimiento.

Tabla 7. Estado de avance del Plan de Incentivos Institucionales, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES NECESIDADES Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA (ENUMERADAS POR PLAN)	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS
Plan de Incentivos Institucionales	POLITICA ANTICORRUPCION, ETICA Y TRANSPARENCIA PUBLICA	Se participo por parte de la Asesora de Control Interno en la red anticorrupción de jefes de Control Interno Resolución 1182 de 2025	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\ACTOS ADMINISTRATIVOS\2025\RESOLUCIONES AÑO 2025\8.-RESOLUCIONES DE AGOSTO DE 2025
Plan de Incentivos Institucionales	CURSO CERTIFICADO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA: PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL DE INCENDIOS, EVACUACION Y RESCATE	Brigadistas de la Gobernación de Arauca se capacita en señalización de seguridad y comunicaciones	No aplica	100	https://arauca.gov.co/el-grupo-de-brigadistas-de-la-gobernacion-de-arauca-se-capacita-en-senalizacion-de-seguridad-y-comunicaciones/
Plan de Incentivos Institucionales	Celebración del día del Niño		Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó evidencia de su realización.	0	
Plan de Incentivos Institucionales	Celebración de las Novenas navideñas, con funcionarios e hijos de funcionarios.	REALIZACION DE LAS NOVENAS NAVIDEÑAS 2025	No aplica	100	https://arauca.gov.co/nos-preparamos-con-alma-y-corazon-para-vivir-una-navidad-institucional-llena-de-valores-en-la-gobernacion/
Plan de Incentivos Institucionales	Día de la familia.	Se definió la celebración del día de la familia por el día 14	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS

		de abril de acuerdo a la circular 016 de 2025			
Plan de Incentivos Institucionales	Actividades orientadas al personal Pre pensionado	Jornada de integración para el plan de desvinculación asistida en la ciudad de Tame	No aplica	100	H:\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\INFORME REGISTRO FOTOGRAFICO TALENTO HUMANO 2025.pdf
Plan de Incentivos Institucionales					https://arauca.gov.co/com-misa-de-accion-de-gracias-se-hizo-un-reconocimiento-a-nuestros-companeros-pensionados/
Plan de Incentivos Institucionales					
Plan de Incentivos Institucionales	Rumba terapias o caminatas guiadas	Se adelantaron rumba terapias dentro del parqueadero de la Gobernación y en caminatas organizadas con el Inder	No aplica	100	H:\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\17. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENICION
Plan de Incentivos Institucionales					https://arauca.gov.co/regresaron-las-pausas-activas-a-la-gobernacion-de-arauca/
Plan de Incentivos Institucionales	Jornada Estilos de Vida saludable	Se adelantaron jornadas de estilo saludables, que comprendían desde juegos de destrezas hasta actividades con la ARL	No aplica	100	https://arauca.gov.co/vuelven-las-jornadas-de-habitos-y-estilos-de-vida-saludables/
Plan de Incentivos Institucionales					H:\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\19. ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE
Plan de Incentivos Institucionales	Actividades de aprovechamiento de tiempo libre en coordinación con INDER Arauca	Se adelantaron rumba terapias dentro del parqueadero de la Gobernación y en caminatas organizadas con el Inder	No aplica	100	\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\6. PROGRAMA CAPACITACIONES\Pausas activas INDER 10 Septiembre.PDF
Plan de Incentivos Institucionales					https://arauca.gov.co/en-arauca-promovemos-la-actividad-fisica-y-la-legalidad/
Plan de Incentivos Institucionales	Gimnasio subsidiado con INDER	Se tiene vigente convenio con el Inder en el cual las personas tienen un valor de pago mensual por \$50,000		100	H:\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\INFORME REGISTRO FOTOGRAFICO TALENTO HUMANO 2025.pdf
Plan de Incentivos	Día mundial de la Actividad Física	Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y		0	

Institucionales		apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó evidencia de su realización.			
Plan de Incentivos Institucionales	Talleres lúdicos dirigido a personal pre pensionados	Jornada de integración para el plan de desvinculación asistida en la ciudad de Tame	No aplica	100	H:\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\INFORME REGISTRO FOTOGRAFICO TALENTO HUMANO 2025.pdf
Plan de Incentivos Institucionales	Ocupación de tiempo libre con actividades virtuales de promoción y prevención de salud	Se adelanto actividades de relajación, y de liberación del estrés	No aplica	100	H:\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\17. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENICION
Plan de Incentivos Institucionales	Talleres virtuales de Comunicación asertiva	CAPACITACIONES\Comunicación asertiva, liderazgo, ética 10 septiembre	No aplica	100	\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS SG-SST 2025\5. COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL\CAPACITACIONES \Comunicación asertiva, liderazgo, ética 10 septiembre.pdf
Plan de Incentivos Institucionales	Taller Gestión para la Felicidad	Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó evidencia de su realización.		0	
Plan de Incentivos Institucionales	Talleres de transformación digital.	Circular 093 Invitación a participar en el programa nacional SENATIC- formación y certificación digital	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS
Plan de Incentivos Institucionales	Reconocimientos puntualidad, trabajo equipo, participación.	A través del valor del compromiso se premió a las personas más puntuales con la entrega de un botón de reconocimiento	No aplica	100	\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LA INTEGRIDAD\COMPROMISO
Plan de Incentivos Institucionales	Concurso de talentos	Mediante la circular 046 del 16 de julio de 2025 se convocó a la conmemoración del día del Llanero con un concurso de talentos a través de cantos llanero, baile del Joropo y muestra	No aplica	100	H:\S_GENERAL\ARCHIVO\CIRCULARES\2025\INTERNAS

		gastronómica donde resultaron premiados con incentivos			
Plan de Incentivos Institucionales	Pausas activas	Se realizaron actividades de pausas activas dentro de cada una de las dependencias de la Gobernación	No aplica	100	\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\DOCUMENTOS\SG-SST 2025\17.ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN\PAUSAS ACTIVAS
Plan de Incentivos Institucionales	Salario emocional	Se autorizo permiso de cumpleaños a todos aquellos que cumplieran años de acuerdo al cumplimiento de los Acuerdos Laborales/ se generó autorización del día de la familia para ser aprovechado el 14 de abril y en el segundo semestre se otorgó de manera particular a cada uno de los funcionarios públicos	No aplica	100	Acuerdo laboral 2024-2025
Plan de Incentivos Institucionales	Celebración Día Internacional de la Mujer:	Se realizó actividad con las mujeres de la entidad en la cual se ofreció almuerzo y acciones de esparcimiento	No aplica	100	https://arauca.gov.co/con-la-brigada-rosa-se-conmemoro-el-dia-de-la-mujer-en-la-gobernacion/
Plan de Incentivos Institucionales	Día de la secretaria:		Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó evidencia de su realización.	0	
Plan de Incentivos Institucionales	Día de la mascota:		Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó	0	

			evidencia de su realización.		
Plan de Incentivos Institucionales	Día Internacional del Trabajo:	Se articulo con las unidades sindicales para las marchas del 01 de mayo	no aplica	100	
Plan de Incentivos Institucionales	Día del abuelo:	Actividad no ejecutada por falta de recursos financieros y apropiación presupuestal; en consecuencia, no se generó evidencia de su realización.		0	
Plan de Incentivos Institucionales	Día del Servidor Público:	Se realizo actividad a través de operador	No aplica	100	https://arauca.gov.co/feliz-dia-nacional-del-servidor-publico/
Plan de Incentivos Institucionales					\\gobaranas\share\UNIDADH\S_GENERAL\Compartidos\JUAN CARLOS LOPEZ Z\GOBERNACION 2025\FIESTA DEL SERVIDOR PUBLICO

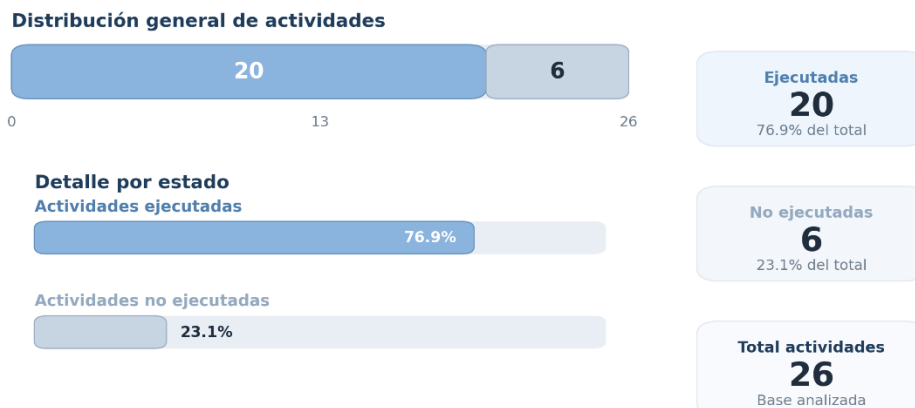
Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada por la dependencia para el Plan de Incentivos Institucionales de la vigencia 2025 registra veintiséis (26) actividades efectivamente relacionadas en la columna de actividades programadas. De ese total, veinte (20) actividades fueron reportadas con 100% de ejecución y seis (6) actividades con 0% de ejecución. Las actividades reportadas con 0% de ejecución corresponden a: Celebración del día del Niño, Día mundial de la Actividad Física, Taller Gestión para la Felicidad, Día de la secretaria, Día de la mascota y Día del abuelo; en todos estos casos se indicó como causa principal la falta de recursos financieros y apropiación presupuestal, razón por la cual no se generó evidencia de su realización.

Entre las actividades reportadas con 100% de ejecución se encuentran, entre otras, la política anticorrupción, ética y transparencia pública; el curso certificado en brigadas de emergencia; la celebración de las novenas navideñas; el día de la familia; actividades orientadas al personal prepensionado; rumba terapias o caminatas guiadas; jornada de estilos de vida saludable; actividades de aprovechamiento del tiempo libre con INDER Arauca; gimnasio subsidiado con INDER; talleres lúdicos dirigidos a personal prepensionado; ocupación del tiempo libre con actividades virtuales de promoción y prevención de salud; talleres virtuales de comunicación asertiva; talleres de transformación digital; reconocimientos por puntualidad, trabajo en equipo y participación; concurso de talentos; pausas activas; salario emocional; celebración del Día Internacional de la Mujer; Día Internacional del Trabajo; y Día del Servidor Público.



Grafica 5. Actividades ejecutadas y no ejecutadas del Plan de Incentivos Institucionales, vigencia 2025



Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Control Interno, Información de Secretaría General de Desarrollo Institucional.

El plan institucional no separa el componente de incentivos como un instrumento autónomo, sino que lo integra dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, estructurado a partir de objetivos, áreas de intervención, actividades de bienestar, convivencia institucional e incentivos pecuniarios y no pecuniarios. En ese sentido, el contraste con la información remitida por la dependencia debe realizarse desde una perspectiva de correspondencia general entre las actividades previstas en el instrumento base y las actividades efectivamente reportadas durante la vigencia.

De manera particular, el documento publicado incorpora actividades asociadas al equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital, identidad y vocación por el servicio público, convivencia institucional, así como incentivos pecuniarios y no pecuniarios. Asimismo, presenta un cronograma de actividades para la vigencia 2025. Bajo ese marco, la información remitida por la dependencia guarda correspondencia general con el instrumento publicado, aunque el seguimiento evidencia que no todas las actividades programadas alcanzaron ejecución durante el período evaluado. En la página web institucional se evidenció la publicación del documento denominado "PL-DI-GTH-05 Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2025 V6", con fecha añadida 30 de enero de 2025 y fecha modificada 30 de enero de 2025, por lo que se observa su cargue dentro del término correspondiente. A su vez, el documento publicado registra fecha de emisión 29 de enero de 2025, y constituye el soporte institucional tomado como referente para contrastar las actividades reportadas por la dependencia en el componente de incentivos.

5.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El presente plan orienta sus esfuerzos a definir objetivos, responsabilidades, recursos, actividades y mecanismos de seguimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad. En el documento base se desarrollan, entre otros aspectos, el alcance, los objetivos, el marco legal, la metodología, los recursos, las responsabilidades y el componente de evaluación y seguimiento, lo que permite tomarlo como referente para el análisis del avance reportado durante la vigencia.

Tabla 8. Actividades programadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan	Actividades, necesidades y/o acciones programadas (enumerarlas por plan)
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025.	Organizar soportes que validen las competencias del personal de SST.
	Socialización de funciones y responsabilidades de todo el personal frente al SGSST.
	Elaborar documento de asignación de recursos para el SG-SST vigencia 2025.
	Realizar afiliaciones del personal de planta y contratista a la Administradora de Riesgos Laborales.
	Solicitar mensual a nomina reporte de pago de seguridad social del personal de planta.
	Asistir a reuniones convocadas por el comité.
	Capacitación reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales
	Capacitación identificación de Peligros y reporte de actos y condiciones de inseguras.
	Capacitación en técnicas de Resolución de Conflictos
	Capacitación en comunicación asertiva, liderazgo, ética y control.
	Elaborar cronograma de capacitación 2025.
	Elaborar informes de cumplimiento del cronograma de capacitaciones 2025.
	Inducción y reinducción a servidores públicos y contratistas.
	Verificar que el personal encargado del SG-SST tenga el curso de 50 horas vigente.
	Revisión y verificación de cumplimiento de la política de SST.
	Revisión y verificación de cumplimiento de objetivos SGSST.
	Elaborar evaluación inicial en el aplicativo Alissta 2025 y remitir a la ARL
	Elaborar autoevaluación del Ministerio de Trabajo y remitir a la entidad
	Elaborar plan de trabajo de SST 2025.
	Solicitar a la Oficina de Gestión documental apoyo en la revisión, aprobación y codificación de la TRD del SG-SST.
	Organización de los soportes documentales del SG-SST 2025.
	Realizar rendición de cuenta de la implementación del SGSST 2025
Actualización de Matriz de Requisitos Legales de SG-SST.	
Recibir y adelantar gestión de cumplimiento de las comunicaciones recibidas (reporte de condiciones o actos inseguros, PQR's, entre otras)	
Dar cumplimiento al manual de contratación establecido por la Gobernación de Arauca de acuerdo a las necesidades de compra de SST.	

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025.	Dar cumplimiento al manual de contratación establecido por la Gobernación de Arauca de acuerdo a los requerimientos en la normatividad de SST.
	Implementar Procedimiento de Gestión del Cambio de acuerdo a los cambios reportados.
	Elaborar base de datos de descripción sociodemográfica de los funcionarios
	Diagnóstico de Condiciones de Salud (IPS que realiza los exámenes médicos).
	Capacitaciones de promoción y prevención en salud: 1. Taller pausas activas y cuidado visual (tamizaje visual). 2. Taller teórico practico en higiene postural, ejercicios de estiramientos y los hábitos de trabajo ergonómicos. 3. Taller de prevención y detección temprana del cáncer. 4. Taller de prevención de la diabetes, enfermedades cardiacas y accidentes cerebrovasculares.
	Implementación Programa de Riesgo Psicosocial
	Divulgar Tips de autocuidado a los funcionarios por medios de comunicación establecidos en la entidad.
	Implementar el Programa de Pausas activas de la Gobernación de Arauca.
	Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) visual y osteomuscular.
	Implementar el Programa Cardiovascular.
	Gestionar los recursos para la adquisición de sillas ergonómicas para el personal que lo requiere.
	Realizar Jornadas de Vacunación.
	Actividades de intervención Riesgo Psicológico personal de la Gobernación de Arauca. (tema control de emociones, comunicación asertiva, trabajo en equipo, manejo de estrés, resolución de conflictos, manejo y adaptación al cambio).
	Actividad de relajación y liberación del estrés.
	Masajes relajantes para el personal que presenta altos niveles de estrés.
	Acompañamiento riesgo psicosocial para Administrativos de las Instituciones Educativas para municipios.
	Actividades de intervención Riesgo Biomecánico y DME, personal Instituciones Educativas para municipios.
	Intervención a los resultados de la batería de riesgo psicosocial aplicada en la vigencia 2024.
	Aplicar batería de riesgo psicosocial (cumplimiento Resolución 2404 del 2019)
	Celebración día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Elaborar el formato perfil del cargo para exámenes médicos ocupacional y entregar al médico encargado de realizar los exámenes médicos ocupacionales.
	Coordinar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso del personal de la gobernación que lo requiera.
	Emitir recomendaciones médicas del resultado de las evaluaciones medicas ocupacionales a cada funcionario.
	Solicitar la evidencia a las IPS's que realiza los exámenes médicos un documento o carta que demuestre la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios de SST.
	Elaborar base de datos de recomendaciones y restricciones médicas laborales 2025.
	Soporte de acciones realizadas de acuerdo a las recomendaciones médicas y restricciones.
	Implementar Programa de estilo de vida y trabajo saludable.
	Campaña de prevención y control de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo- Psicólogo SST
	Capacitación de autocuidado, hábitos saludables y entornos de trabajo Saludables. (Día SST).
	Realizar Inspección para verificar que los servicios de higiene y manejo de residuos este en óptimas condiciones.



Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025.	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales que se presenten en el año según el caso.
	Realizar la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten en la vigencia 2025.
	Elaborar base de datos de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismos presentados en 2025.
	Actualización de la matriz de identificación de peligros y Riesgos 2025.
	Medición iluminación en 10 puntos.
	Capacitación en seguridad vial: normas de tránsito, normas de seguridad y medidas de prevención de accidentes de tránsito.
	Capacitación de control de peligros/riesgos identificados: 1. Capacitación Avanzada trabajo Seguro en Alturas. 2. Socialización de riesgos identificados. 5. Taller de uso adecuado de Elementos de Protección Personal. 6. Taller teórico practico de entrenamiento en manipulación manual de cargas y herramientas manuales en puestos de trabajo.
	Gestionar la intervención de los peligros y riesgos identificados en la matriz de peligros y riesgos de la entidad.
	Socialización formato de reporte de condiciones inseguras FR-GC-SST-09.
	Verificar la intervención de los riesgos y peligros reportados al subproceso de Gestión de infraestructura Física.
	Elaborar y/o actualizar documentos del Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Arauca que se requieran.
	Elaborar cronograma de inspecciones de condiciones de trabajo 2025.
	Socializar cronograma de inspecciones 2025 al COPASST y solicitar acompañamiento en la actividad.
	Gestionar los recursos para la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) a los funcionarios que de acuerdo a sus labores los requieren y hacer la respectiva entrega.
	Actualización plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de la Gobernación Del Departamento.
	Socialización del Plan de Emergencias y publicación en la página web de la entidad.
	Capacitación de prevención y atención de emergencias a todo el personal.
	Participación en el simulacro nacional de emergencia.
	Gestionar los recursos para la adquisición de elementos de primeros auxilios (elementos botiquines).
	Gestionar los recursos para la adquisición y mantenimiento de extintores.
	Capacitación teórica práctica de primeros auxilios, control de incendios y evacuación y rescate.
	Medir los indicadores del SGSST de la vigencia 2025.
	Atender auditoria SGSST 2025.
	Socializar el resultado de la Auditoria 2025 al COPASST.
	Elaborar informe de Revisión por la Alta Dirección 2025.
	Socializar de Revisión por la Alta Dirección de SST al Gobernador.
	Socializar del informe de revisión por la alta dirección 2025 al COPASST.
	Elaborar Matriz de acciones preventivas, correctivas, y de mejora de acuerdo a resultados de auditorías, revisión por la dirección, investigación de accidentes, entes de control, autoridades.
Socializar Matriz de acciones preventivas, correctivas, y de mejora al COPASST 2025.	
Seguimiento de cumplimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora propuestas.	

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 30

Tabla 9. Actividades ejecutadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actividades ejecutadas y la fecha (enumerarlas por plan)
Organizar soportes que validen las competencias del personal de SST.
Socialización de funciones y responsabilidades de todo el personal frente al SGSST.
Elaborar documento de asignación de recursos para el SG-SST vigencia 2025.
Realizar afiliaciones del personal de planta y contratista a la Administradora de Riesgos Laborales.
Solicitar mensual a nomina reporte de pago de seguridad social del personal de planta.
Asistir a reuniones convocadas por el comité.
Capacitación reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales
Capacitación identificación de Peligros y reporte de actos y condiciones de inseguras.
Capacitación en técnicas de Resolución de Conflictos
Capacitación en comunicación asertiva, liderazgo, ética y control.
Elaborar cronograma de capacitación 2025.
Elaborar informes de cumplimiento del cronograma de capacitaciones 2025.
Inducción y reinducción a servidores públicos y contratistas.
Verificar que el personal encargado del SG-SST tenga el curso de 50 horas vigente.
Revisión y verificación de cumplimiento de la política de SST.
Revisión y verificación de cumplimiento de objetivos SGSST.
Elaborar evaluación inicial en el aplicativo Alista 2025 y remitir a la ARL
Elaborar autoevaluación del Ministerio de Trabajo y remitir a la entidad
Elaborar plan de trabajo de SST 2025.
Solicitar a la Oficina de Gestión documental apoyo en la revisión, aprobación y codificación de la TRD del SG-SST.
Organización de los soportes documentales del SG-SST 2025.
Realizar rendición de cuenta de la implementación del SGSST 2025
Actualización de Matriz de Requisitos Legales de SG-SST.
Recibir y adelantar gestión de cumplimiento de las comunicaciones recibidas (reporte de condiciones o actos inseguros, PQR's, entre otras)
Dar cumplimiento al manual de contratación establecido por la Gobernación de Arauca de acuerdo a las necesidades de compra de SST.
Dar cumplimiento al manual de contratación establecido por la Gobernación de Arauca de acuerdo a los requerimientos en la normatividad de SST.
Implementar Procedimiento de Gestión del Cambio de acuerdo a los cambios reportados.
Elaborar base de datos de descripción sociodemográfica de los funcionarios
Capacitaciones de promoción y prevención en salud: 1. Taller pausas activas y cuidado visual (tamizaje visual). 2. Taller teórico practico en higiene postural, ejercicios de estiramientos y los hábitos de trabajo ergonómicos. 3. Taller de prevención y detección temprana del cáncer. 4. Taller de prevención de la diabetes, enfermedades cardiacas y accidentes cerebrovasculares.
Implementación Programa de Riesgo Psicosocial
Divulgar Tips de autocuidado a los funcionarios por medios de comunicación establecidos en la entidad.
Implementar el Programa de Pausas activas de la Gobernación de Arauca.
Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) visual y osteomuscular.
Implementar el Programa Cardiovascular.

Gestionar los recursos para la adquisición de sillas ergonómicas para el personal que lo requiere.
Realizar Jornadas de Vacunación.
Actividades de intervención Riesgo Psicológico personal de la Gobernación de Arauca. (tema control de emociones, comunicación asertiva, trabajo en equipo, manejo de estrés, resolución de conflictos, manejo y adaptación al cambio).
Actividad de relajación y liberación del estrés.
Masajes relajantes para el personal que presenta altos niveles de estrés.
Acompañamiento riesgo psicosocial para Administrativos de las Instituciones Educativas para municipios.
Actividades de intervención Riesgo Biomecánico y DME, personal Instituciones Educativas para municipios.
Intervención a los resultados de la batería de riesgo psicosocial aplicada en la vigencia 2024.
Aplicar batería de riesgo psicosocial (cumplimiento Resolución 2404 del 2019)
Celebración día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Implementar Programa de estilo de vida y trabajo saludable.
Campaña de prevención y control de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo- Psicólogo SST
Capacitación de autocuidado, hábitos saludables y entornos de trabajo Saludables. (Día SST).
Realizar Inspección para verificar que los servicios de higiene y manejo de residuos este en óptimas condiciones.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo los accidentes de trabajo y las enfermedades labores que se presenten en el año según el caso.
Realizar la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten en la vigencia 2025.
Elaborar base de datos de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismos presentados en 2025.
Actualización de la matriz de identificación de peligros y Riesgos 2025.
Capacitación en seguridad vial: normas de tránsito, normas de seguridad y medidas de prevención de accidentes de tránsito.
Capacitación de control de peligros/riesgos identificados: 1. Socialización de riesgos identificados. 2. Taller de uso adecuado de Elementos de Protección Personal. 3. Taller teórico practico de entrenamiento en manipulación manual de cargas y herramientas manuales en puestos de trabajo.
Gestionar la intervención de los peligros y riesgos identificados en la matriz de peligros y riesgos de la entidad.
Socialización formato de reporte de condiciones inseguras FR-GC-SST-09.
Verificar la intervención de los riesgos y peligros reportados al subproceso de Gestión de infraestructura Física.
Elaborar y/o actualizar documentos del Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Arauca que se requieran.
Elaborar cronograma de inspecciones de condiciones de trabajo 2025.
Socializar cronograma de inspecciones 2025 al COPASST y solicitar acompañamiento en la actividad.
Gestionar los recursos para la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) a los funcionarios que de acuerdo a sus labores los requieren y hacer la respectiva entrega.
Actualización plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de la Gobernación Del Departamento.
Socialización del Plan de Emergencias y publicación en la página web de la entidad.
Capacitación de prevención y atención de emergencias a todo el personal.
Participación en el simulacro nacional de emergencia.
Gestionar los recursos para la adquisición de elementos de primeros auxilios (elementos botiquines).
Gestionar los recursos para la adquisición y mantenimiento de extintores.
Capacitación teórica práctica de primeros auxilios, control de incendios y evacuación y rescate.
Medir los indicadores del SGSST de la vigencia 2025.
Atender auditoria SGSST 2025.

Socializar el resultado de la Auditoria 2025 al COPASST.
Elaborar informe de Revisión por la Alta Dirección 2025.
Socializar de Revisión por la Alta Dirección de SST al Gobernador.
Socializar del informe de revisión por la alta dirección 2025 al COPASST.
Elaborar Matriz de acciones preventivas, correctivas, y de mejora de acuerdo a resultados de auditorías, revisión por la dirección, investigación de accidentes, entes de control, autoridades.
Socializar Matriz de acciones preventivas, correctivas, y de mejora al COPASST 2025.
Seguimiento de cumplimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora propuestas.

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

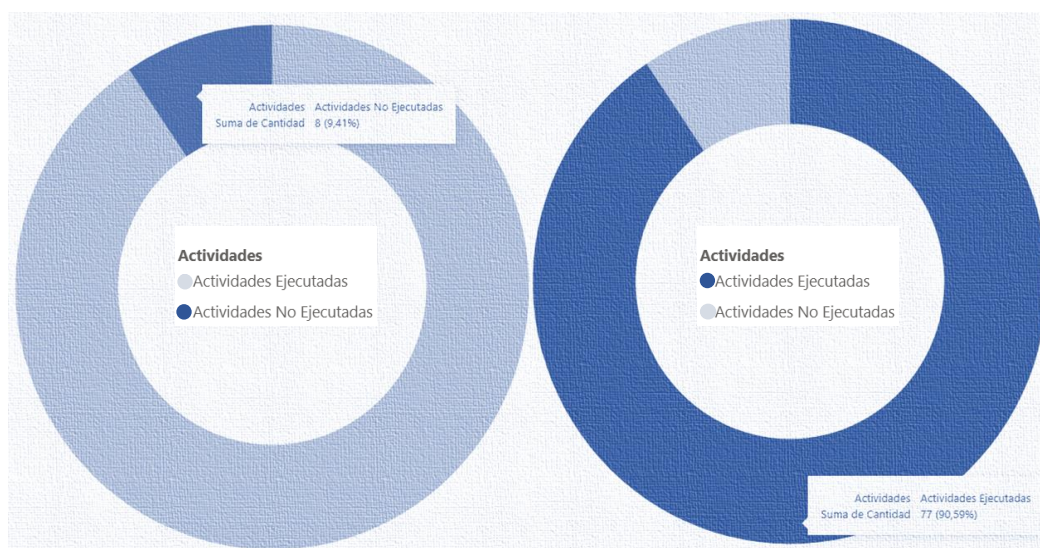
Tabla 10. Actividades No Ejecutadas, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actividades No ejecutadas	Observaciones
Elaborar autoevaluación del Ministerio de Trabajo y remitir a la entidad.	El Ministerio de Trabajo aún no ha habilitado el aplicativo para el reporte de la autoevaluación de la vigencia 2025.
Diagnóstico de Condiciones de Salud (IPS que realiza los exámenes médicos).	Ocho (8) actividades no fueron ejecutadas debido a su dependencia directa de la realización de los exámenes médicos ocupacionales. Dado que el proceso de contratación para dicho servicio fue declarado desierto, ya que los oferentes no cumplieron con los parámetros técnicos y legales requeridos.
Elaborar el formato perfil del cargo para exámenes médicos ocupacional y entregar al médico encargado de realizar los exámenes médicos ocupacionales.	
Coordinar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso del personal de la gobernación que lo requiera.	
Emitir recomendaciones médicas del resultado de las evaluaciones medicas ocupacionales a cada funcionario.	
Solicitar la evidencia a las IPS's que realiza los exámenes médicos un documento o carta que demuestre la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios de SST.	
Elaborar base de datos de recomendaciones y restricciones médicas laborales 2025.	
Soporte de acciones realizadas de acuerdo a las recomendaciones médicas y restricciones.	
Capacitación Avanzada trabajo Seguro en Alturas.	
Medición iluminación en 10 puntos.	Pendiente de ejecutar por falta de proveedores de la Administradora de Riesgos Laborales.

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

El archivo de seguimiento remitido por la dependencia, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025 reporta un total de ochenta y cinco (85) actividades programadas, de las cuales setenta y siete (77) fueron relacionadas como ejecutadas y ocho (8) como no ejecutadas, para un porcentaje global de cumplimiento de 90,59%. En términos generales, la información consolidada permite advertir un nivel alto de avance en la ejecución del plan durante la vigencia evaluada, con cumplimiento en la mayor parte de las acciones previstas y una porción menor de actividades pendientes.

Grafica 6. Actividades ejecutadas y no ejecutadas del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Control Interno, Información de Secretaría General de Desarrollo Institucional.

En cuanto al contraste documental, el plan publicado para la vigencia 2025 guarda correspondencia con la lógica del seguimiento reportado, toda vez que en su estructura incorpora los componentes esenciales del SG-SST, incluidos los objetivos, la metodología, los recursos, las responsabilidades y el apartado de evaluación y seguimiento. De manera particular, el documento prevé la revisión mensual de las actividades ejecutadas y pendientes, así como la evaluación final del cumplimiento del plan al cierre de la vigencia, lo cual resulta concordante con el reporte consolidado presentado por la dependencia.

El documento base establece que el plan aplica a los servidores públicos y al personal contratado por prestación de servicios de la Gobernación del Departamento de Arauca, y organiza su desarrollo alrededor de actividades de promoción y prevención, capacitación, gestión documental, intervención de riesgos, emergencias, auditoría, revisión por la alta dirección y acciones de mejora. Bajo ese marco, la información de seguimiento remitida

permite advertir una relación general entre las acciones previstas en el instrumento publicado y las actividades reportadas como desarrolladas durante la vigencia 2025.

De acuerdo con lo reportado en las observaciones del seguimiento, las actividades no ejecutadas obedecieron principalmente a la imposibilidad de materializar la contratación del servicio de exámenes médicos ocupacionales, proceso que fue declarado desierto debido a que los oferentes no cumplieron con los parámetros técnicos y legales requeridos. En ese contexto, quedaron pendientes acciones asociadas al diagnóstico de condiciones de salud, la elaboración del perfil del cargo para exámenes médicos ocupacionales, la coordinación de los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, la emisión de recomendaciones médicas, la custodia de historias clínicas, la consolidación de la base de datos de restricciones médicas y el soporte de acciones derivadas de dichas recomendaciones.

Ahora bien, en la columna de actividades no ejecutadas del mismo soporte también se relacionan de manera expresa dos (2) actividades adicionales: “Elaborar autoevaluación del Ministerio de Trabajo y remitir a la entidad” y “Medición iluminación en 10 puntos”. Frente a la primera, se indicó que el Ministerio de Trabajo aún no había habilitado el aplicativo para el reporte de la autoevaluación de la vigencia 2025; y respecto de la segunda, se señaló que permanecía pendiente de ejecución por falta de proveedores de la Administradora de Riesgos Laborales. En consecuencia, estas actividades se dejan reseñadas dentro del análisis descriptivo del soporte remitido, como parte de las observaciones consignadas por la dependencia.

Para finalizar el análisis de este plan, se acudió a la verificación de su publicación en la página web institucional, a partir de la cual se advierte correspondencia general con la información reportada por la dependencia, toda vez que el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incorpora objetivos, actividades, recursos, responsables y un componente de evaluación y seguimiento orientado a verificar periódicamente su cumplimiento. En ese sentido, el seguimiento remitido refleja una ejecución mayoritaria de las acciones previstas para la vigencia y, al mismo tiempo, permite identificar aquellas actividades que permanecieron pendientes, principalmente las asociadas a exámenes médicos ocupacionales y a la medición de iluminación, de conformidad con las observaciones consignadas en el soporte entregado por la dependencia.

5.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó actuaciones relacionadas con el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, entre las cuales sobresale la sesión del 28 de enero de 2025, en la que fueron presentadas, socializadas y aprobadas las matrices correspondientes a sus seis componentes: gestión del riesgo de



corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales. Posteriormente, el 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo una nueva sesión del comité, en la que se aprobaron actualizaciones de la matriz de riesgos de corrupción para los procesos de Planeación y de Gestión para el Desarrollo Sostenible y la Competitividad Territorial, junto con la socialización del informe de seguimiento al mapa de riesgos del primer cuatrimestre. De igual forma, durante los meses de septiembre y octubre se registró participación institucional en jornadas de capacitación y asistencia técnica promovidas por la Secretaría de Transparencia, relacionadas con iniciativas adicionales, PTEP y gestión integral del riesgo.

Respecto del componente de gestión del riesgo de corrupción, el informe de monitoreo del primer cuatrimestre de 2025 señaló que la Gobernación de Arauca cuenta con una matriz integrada por 18 riesgos y 22 controles, frente a los cuales se verificó el estado de ejecución de las acciones definidas. Como resultado del seguimiento, se advirtió incumplimiento parcial en el riesgo asociado a la posibilidad de dar prioridad o retrasar trámites y flujo de documentos en el Despacho del Gobernador; no fue posible verificar el control del riesgo relacionado con la eventual favorabilidad indebida en la selección de beneficiarios de programas y proyectos desde la Secretaría de Desarrollo Social; y se evidenció incumplimiento en controles vinculados con la pérdida de expedientes contractuales bajo custodia, la inclusión en el POAI de proyectos o recursos no programados en la vigencia correspondiente del plan indicativo, y la elaboración de actuaciones contractuales de obra sin soportes suficientes o con cantidades que no correspondan a la realidad de ejecución. En ese marco, el informe de seguimiento constituye un insumo relevante, en la medida en que refleja tanto el ejercicio de monitoreo adelantado como la necesidad de fortalecer controles específicos frente a algunos riesgos de corrupción identificados por la entidad.

Por otra parte, la información suministrada permite advertir que durante 2025 también se avanzó en el proceso de transición del PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con fundamento en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y la circular expedida por la Secretaría de Transparencia sobre este proceso. En ese marco, se informó el cierre formal del PAAC, la elaboración del Documento Técnico de Transición PAAC–PTEP, la definición de una hoja de ruta institucional y la identificación de productos y controles orientados a asegurar la continuidad del proceso. Entre los aspectos más relevantes, se resalta que dicho documento fue concebido como un instrumento puente para evitar vacíos de gestión, prevé seguimiento semestral y fija compromisos institucionales para la formulación del componente transversal del PTEP, la realización de diagnósticos y su incorporación progresiva en los instrumentos de planeación institucional.

5.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

El PETI se establece como una herramienta por la cual la entidad orienta la gestión de las TI para la vigencia 2025–2026, en articulación con la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las estrategias nacionales, sectoriales e institucionales. En su contenido, el documento publicado desarrolla el análisis de la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la arquitectura actual y futura, la identificación de brechas, el portafolio de iniciativas, proyectos y la hoja de ruta prevista para apoyar la transformación digital de la Gobernación de Arauca. Asimismo, define como propósito realizar el diagnóstico del desarrollo de la estrategia TI en dimensiones como gobierno de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, uso y apropiación, y establecer el modelo de gestión estratégica orientado a reducir brechas y fortalecer la arquitectura empresarial objetivo.

Tabla 11. Actividades, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

PLAN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES, NECESARIAS Y/O ACCIONES PROGRAMADAS POR PLAN	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LA FECHA (ENUMÉRALAS POR PLAN)	FECHA	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Reorganización administrativa para la adopción del Gobierno TI en la Gobernación de Arauca	Desde la Dirección de Sistemas se informó a la alta gerencia la necesidad de dar cumplimiento a esta iniciativa.	No reportada	La alta gerencia no se pronunció al respecto.	0	Es necesario realizar un análisis y reorganización de la Dirección de Sistemas e Informática, en el marco de la implementación de la Política Digital del MIPG. Ubicación evidencia: Archivo de gestión de la Dirección de Sistemas.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Actualización de los sistemas de información de acuerdo con nuevos lineamientos PIIP y reforma pensional seguridad social CPS	Se adjudicaron los contratos 311-2025, 313-2025, 314-2025 y 310-2025 para programación, análisis de sistemas y apoyo al seguimiento de políticas MIPG y proyectos de inversión.	1/07/2025	No aplica.	100	Las acciones implementadas están orientadas a fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y garantizar los pilares de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad. Ubicación evidencia:

							Módulo contratos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Auditoría al sistema de información financiero de la Gobernación de Arauca	Desde la Dirección de Sistemas se informó a la alta dirección la necesidad de iniciar el proceso de contratación de la auditoría al sistema de información financiero.	No reporta	La alta gerencia no apropió los recursos.	0	Se contempló la contratación de una auditoría externa certificada para el sistema de información financiero – SIF. Ubicación evidencia: Archivo de gestión de la Dirección de Sistemas.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Contratación de profesionales de apoyo para la implementación de la política digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información	Se realizó la contratación de dos profesionales para el área de sistemas mediante los contratos 308-2025 y 309-2025, orientados al soporte TI, seguridad de la información, infraestructura, servidores, redes y mantenimiento de equipos.	18/07/2025	No aplica.	100	Las acciones buscan fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y garantizar la continuidad en el modelo de seguridad y privacidad de la información. Ubicación evidencia: Módulo contratos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Fase 2 implementación política digital: habilitadores transversales, continuación MSPI, ciudades y territorios inteligentes y uso y apropiación de las TIC	Se avanzó en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI mediante el contrato 640-2025.	18/11/2025	No se logró avanzar en el habilitador de ciudades y territorios inteligentes ni en uso y apropiación de las TIC, debido a que no se apropiaron recursos económicos.	20	Las acciones están encaminadas a fortalecer la capacidad institucional del Departamento y fomentar prácticas de buen gobierno.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Implementación del IPV6	Se adjudicó el contrato 640-2025 para implementación de acciones de fortalecimiento del MIPG, incluyendo Gobierno Digital y Seguridad Digital.	18/11/2025	El contrato se encuentra suspendido debido a temas administrativos que debe resolver la administración	40	Estas acciones buscan la implementación del protocolo IPV6 en el departamento de Arauca, de acuerdo con el documento de planeación del diagnóstico definido por la entidad. Ubicación evidencia:

					ón departamen- tal.		Módulo contratos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Reestructuración de la red de datos y la red eléctrica de la Gobernación de Arauca y subredes entes externos	Desde la Dirección de Sistemas se formuló el proyecto ID PIP 1512784, “Modernización Física, Tecnológica y Energética para la Eficiencia Operativa y la Gobernanza Digital de la Gobernación de Arauca”.	16/07/2025	La alta dirección no apropió los recursos para su ejecución.	0	El cumplimiento de estas acciones busca el rediseño de la red de datos, subredes, data center y red eléctrica de la Gobernación de Arauca, para fortalecer la capacidad institucional del Departamento en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Ubicación evidencia: Módulo de proyectos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Adquisición de licencias de antivirus 1 año	Desde la Dirección de Sistemas se realizaron las gestiones encaminadas a la adquisición de licencias de antivirus para protección de equipos y servidores.	No reporta	Por temas administrativos de la gerencia de contratación no se pudo llevar a cabo la contratación en la vigencia 2025; se informa que actualmente se adelanta el proceso.	0	Esta acción busca fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Ubicación evidencia: Archivo de gestión de la Dirección de Sistemas.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Adquisición de licencias de correo electrónico con dominio institucional	Mediante Acuerdo Marco por la Tienda Virtual del Estado Colombiano se adquirieron 200 licencias de correo electrónico, Orden de Compra 142050.	19/02/2025	No aplica.	100	Esta acción busca la adquisición de licencias de correo electrónico para fortalecer la capacidad institucional del Departamento en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Ubicación evidencia: Carpetas con expedientes ubicadas en la Oficina de Sistemas.
Plan Estratégico	Secretaría General y	Adquisición de equipos periféricos,	Se adquirieron, mediante Acuerdo	10/11/2025	No aplica.	100	Al existir acuerdos marco para la

de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Desarrollo Institucional	piezas y partes para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner de la Gobernación de Arauca	Marco, las órdenes de compra 155012 y 155011 para escáner e impresoras, y el contrato 662-2025 para insumos de impresión, periféricos, partes y piezas.				compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III, se adquirieron los periféricos bajo esta modalidad. Ubicación evidencia: Carpetas con expedientes en la Oficina de Sistemas y módulo de contratos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Adquisición de ETP por Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se adquirieron, mediante Acuerdo Marco por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las órdenes de compra 153518 y 154918 para adquisición de computadores.	16/10/2025	No aplica.	100	Al existir acuerdos marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III, se adquirieron los computadores bajo esta modalidad. Ubicación evidencia: Carpetas con expedientes ubicadas en la Oficina de Sistemas.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Implementación de una plataforma para el control de citas de la oficina de pasaportes	Desde la Dirección de Sistemas se realizó el acompañamiento para la definición de las especificaciones técnicas del proyecto.	No reporta	El proceso no se llevó a cabo porque no se apropiaron los recursos presupuestales.	0	La implementación de la acción busca el mejoramiento tecnológico para la atención a la ciudadanía en el trámite de pasaportes.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Fortalecimiento de la participación ciudadana y uso y apropiación de las TIC en los municipios del departamento de Arauca	Desde la Dirección de Sistemas se formuló el proyecto.	No reporta	No se apropiaron los recursos presupuestales para la ejecución del proyecto.	0	La ejecución de esta acción busca la implementación de la plataforma SIAC en los municipios y la capacitación a las JAC en el uso de la plataforma electrónica. Ubicación evidencia: Módulo de proyectos del SIAC.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Secretaría General y Desarrollo Institucional	Gestión de sitio web ante Mi Colombia Digital y migración de la información	Para el cumplimiento de esta acción se adjudicó el contrato 640-2025.	18/11/2025	El contrato se encuentra suspendido debido a temas administrativos que debe resolver la	40	La implementación de esta acción busca la migración de la página web a un sitio proporcionado por Mi Colombia Digital – MinTIC. Ubicación evidencia: Módulo

					administración departamental.		de contratos del SIAC.
--	--	--	--	--	-------------------------------	--	------------------------

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

La información reportada por la dependencia para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI evidencia un comportamiento diferenciado durante la vigencia 2025, en la medida en que se registran acciones con ejecución total, otras con avance parcial y varias sin ejecución. Entre las actividades reportadas con 100% de ejecución se encuentran la actualización de los sistemas de información de acuerdo con nuevos lineamientos PIIP y reforma pensional y seguridad social CPS, la contratación de profesionales de apoyo para la implementación de la política digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información, la adquisición de licencias de correo electrónico con dominio institucional, la adquisición de equipos periféricos, piezas y partes y la adquisición de ETP por Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas acciones se orientan principalmente al fortalecimiento de la capacidad operativa del proceso TIC, la actualización de sistemas, el soporte institucional y la continuidad de servicios tecnológicos.

De igual manera, el seguimiento reporta actividades con avance parcial, entre ellas la fase 2 de implementación de la política digital, con un 20% de ejecución, en la que se informó avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, sin lograr desarrollo en los componentes de ciudades y territorios inteligentes y uso y apropiación de las TIC por falta de recursos; así como la implementación del IPV6 y la gestión del sitio web ante Mi Colombia Digital y migración de la información, ambas con 40% de ejecución, indicándose en los dos casos que los contratos asociados se encontraban suspendidos por temas administrativos. En contraste, se reportaron con 0% de ejecución iniciativas como la reorganización administrativa para la adopción del Gobierno TI, la auditoría al sistema de información financiero, la reestructuración de la red de datos y la red eléctrica, la adquisición de licencias de antivirus, la implementación de una plataforma para el control de citas de la oficina de pasaportes y el fortalecimiento de la participación ciudadana y uso y apropiación de las TIC en los municipios, frente a las cuales se señalaron como causas principales la falta de apropiación de recursos, la ausencia de pronunciamiento de la alta gerencia o situaciones administrativas que impidieron avanzar en su desarrollo.

Se observa correspondencia general entre el seguimiento remitido y el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI, código PL-SI-01, versión 02, con fecha de emisión 29 de enero de 2025, toda vez que varias de las actividades reportadas en el avance coinciden con el portafolio de iniciativas y proyectos definidos en el documento base, tales como la reorganización administrativa para la adopción del Gobierno TI, la actualización de sistemas de información, la auditoría al sistema financiero, la contratación de profesionales de apoyo,



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 41

la implementación de IPV6, la reestructuración de red de datos, la adquisición de licencias, el fortalecimiento de infraestructura, la modernización del sitio web y las acciones de uso y apropiación tecnológica. En ese sentido, la información de seguimiento reporta el estado de ejecución de acciones previamente contempladas dentro de la planeación estratégica del área TIC.

5.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información

Este plan consta de la identificación, análisis, aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital y la continuidad de la operación institucional. En el marco del PETI publicado para la vigencia 2025-2026, la entidad incorpora la seguridad como uno de los dominios estratégicos de la gestión TI, reconoce la necesidad de fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y remite expresamente al Anexo 4, correspondiente al plan estratégico y al plan de tratamiento de seguridad de la Gobernación de Arauca.

Tabla 12. Estado de avance, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. VG. 2025

PLAN	ACTIVIDADES, NECESARIAS Y/O ACCIONES PROGRAMADAS POR PLAN	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LA FECHA (ENUMÉRALAS POR PLAN)	FECHA	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	Socialización guía herramienta - gestión de riesgo - seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	07/02/2025 y 21/11/2025		100	Se inicia con la identificación de los activos de información de la entidad para identificar los riesgos.
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN	Retroalimentación, revisión y verificación de los riesgos identificados	27/12/2025		100	
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS	Aceptación y aprobación de riesgos identificados y plan de tratamiento	27/12/2025		100	
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICACIÓN	Publicación matriz de riesgos	29/12/2025		100	

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO FASE DE TRATAMIENTO	Seguimiento a planes de tratamiento de riesgos identificados y verificación de evidencias	27/12/2025		100	
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	Evaluación de riesgos residuales	27/12/2025		100	
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO	Identificación de oportunidades de mejora a partir de la identificación de los riesgos residuales	27/12/2025		100	
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN		27/12/2025	Generación y presentación de reporte de incidentes	0	

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

Este plan registra ocho (8) actividades programadas, de las cuales siete (7) fueron reportadas con 100% de ejecución y una (1) con 0% de ejecución. Entre las actividades ejecutadas se encuentran la sensibilización y socialización de la guía herramienta de gestión del riesgo y seguridad y privacidad de la información, la identificación de los riesgos de seguridad digital y continuidad de la operación, la aceptación de los riesgos, la publicación de la matriz de riesgos, el seguimiento a los planes de tratamiento y verificación de evidencias, la evaluación de riesgos residuales y la identificación de oportunidades de mejora a partir de dichos riesgos residuales. Por su parte, la actividad reportada sin ejecución corresponde a monitoreo y revisión, específicamente en lo relacionado con la generación y presentación de reporte de incidentes.

El seguimiento permite advertir un avance mayoritario en la implementación de las acciones previstas para la vigencia, particularmente en las fases de formulación, valoración, aceptación, publicación, seguimiento y evaluación del riesgo. En ese sentido, la información remitida muestra desarrollo en los componentes metodológicos del tratamiento del riesgo, mientras que el aspecto pendiente se concentra en el reporte de incidentes, actividad que hace parte de la etapa de monitoreo y revisión.

Se observa correspondencia general con el PETI, en objetivos estratégicos el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información, la gestión de riesgos y amenazas y sus controles, así como la continuidad en la implementación del MSPI y del SGSI. Adicionalmente, el PETI señala que, aunque se han realizado inversiones en materia de seguridad, aún son bajos los porcentajes de avance en la implementación de políticas, procesos, procedimientos,



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 43

controles, manuales e instructivos, lo cual resulta coherente con la necesidad de mantener instrumentos específicos de tratamiento de riesgos y fortalecer su ejecución.

Se tomó como referente el documento institucional publicado del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI, código PL-SI-01, versión 02, con fecha de emisión 29 de enero de 2025, en cuyo contenido se integra el componente de seguridad y se remite al anexo correspondiente al plan de tratamiento de riesgos de seguridad. A partir de ello, se advierte correspondencia general con la información reportada por la dependencia, en la medida en que el seguimiento evidencia ejecución amplia de las actividades asociadas al tratamiento del riesgo, aunque permanece pendiente la acción relacionada con la generación y presentación de reportes de incidentes.

5.12. Plan Estratégico de Seguridad de la Información

Este plan Incide en el fortalecimiento de la seguridad y la privacidad de la información, en articulación con la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y los lineamientos definidos por MinTIC. En el PETI publicado para la vigencia 2025-2026, la seguridad se incorpora como uno de los dominios estratégicos de la gestión TI y se reconoce expresamente que, aunque la entidad ha realizado inversiones en esta materia, aún persisten bajos porcentajes de avance en la implementación de políticas, procesos, procedimientos, controles, manuales e instructivos asociados al MSPI. Asimismo, el documento plantea como objetivo continuar con la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información y fortalecer la gestión de riesgos, amenazas y controles en el marco de la transformación digital institucional.

Tabla 13. Estado de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, vigencia 2025

PLAN	ACTIVIDADES, NECESARIAS Y/O ACCIONES PROGRAMADAS POR PLAN	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LA FECHA (ENUMÉRALAS POR PLAN)	FECHA	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	Evaluar y diligenciar el formato de diagnóstico	9/12/2025		100	Se realizó el diagnóstico de acuerdo a lineamientos del MinTIC. Evaluación de efectividad de controles ISO 27001:2022 Anexo A al inicio del semestre y al finalizar la vigencia.
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN PROCESOS MISIONALES	Diligenciar e identificar el formulario de activos de la información	31/03/2025		100	Se realiza la revisión de los activos de la información y se ajusta el inventario.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	REVISIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y SENSIBILIZACIÓN 2025	Se revisó el plan de comunicaciones y se estableció cronograma de sensibilización del mismo mediante Circular 098 de 2025; se definió el cronograma para la sensibilización de la política de seguridad. Se realizó taller de sensibilización de seguridad de la información.	07/02/2025 y 21/11/2025		100	SEGUNDO TRIMESTRE
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DEFINIR Y FORMALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Se definió el formato para el registro de incidentes de seguridad, como parte inicial del procedimiento, el cual fue aprobado por calidad.	7/03/2025		50	PRIMER TRIMESTRE
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Se realizaron las gestiones necesarias para la adquisición de un software de apoyo para análisis de vulnerabilidades; sin embargo, no se finalizó el proceso de contratación. Se realizó la formulación de un proyecto en donde se incluyó la necesidad.		No se culminó el proceso de contratación	0	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Fuente: Secretaría General de Desarrollo Institucional.

Se registraron cinco (5) actividades programadas, de las cuales tres (3) presentan 100% de ejecución, una (1) registra 50% y una (1) se reporta con 0% de ejecución. Dentro de las actividades con cumplimiento total se encuentran la actualización del diagnóstico de seguridad y privacidad, la identificación de activos de información de procesos misionales y la revisión del plan de comunicaciones y sensibilización 2025, incluyendo la realización de taller de sensibilización en seguridad de la información. Por su parte, la actividad relacionada con definir y formalizar un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información registra un avance del 50%, señalándose que se definió el formato inicial para el registro de incidentes y que este fue aprobado por calidad. Finalmente, la adquisición e implementación de sistemas de análisis de vulnerabilidades se reporta con 0%, indicándose que, aunque se adelantaron gestiones y se formuló un proyecto, no se culminó el proceso de contratación.

Se advierten avances principalmente en actividades de diagnóstico, identificación de activos y sensibilización institucional, es decir, en componentes de base para la consolidación de la seguridad de la información dentro de la entidad. De igual manera, se evidencia un desarrollo parcial en la estructuración del procedimiento de gestión de incidentes, mientras que la falta de contratación del software de apoyo para análisis de vulnerabilidades limita el avance en

un componente técnico relevante para el fortalecimiento del modelo de seguridad. En ese sentido, la ejecución reportada muestra desarrollo en aspectos metodológicos y organizacionales, con rezago en herramientas especializadas de soporte técnico. En cuanto al contraste con el instrumento publicado, se observa correspondencia general con el PETI, toda vez que dicho documento reconoce la necesidad de fortalecer la seguridad y privacidad de la información, continuar la implementación del MSPI, consolidar el SGSI y avanzar en pruebas de seguridad, gestión de incidentes, políticas de seguridad, gestión de cuentas, permisos y perfiles, así como en la administración de configuraciones de equipos de seguridad informática. Bajo ese marco, las actividades reportadas en el seguimiento guardan relación con las líneas estratégicas del documento base, especialmente en lo referido a diagnóstico, activos de información, sensibilización, gestión de incidentes y análisis de vulnerabilidades.

Para estos fines se tomó como referente el documento institucional publicado del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI, código PL-SI-01, versión 02, con fecha de emisión 29 de enero de 2025, en cuyo contenido se incorpora el dominio de seguridad y se remite al anexo correspondiente al plan estratégico y plan de tratamiento de seguridad.





identifica debilidades en el modelo de gobierno TI, en el esquema de toma de decisiones, en la capacidad instalada del área y en la disponibilidad de talento humano especializado. Desde el punto de vista normativo, esta recomendación se sustenta en el Decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.9.1.3.2, artículo 2.2.9.1.3.3 y artículo 2.2.9.1.3.4, en su texto vigente subrogado por el Decreto 767 de 2022, que asignan, respectivamente, al representante legal la responsabilidad institucional de coordinar, adoptar, implementar y hacer seguimiento a la Política de Gobierno Digital; al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la orientación de su implementación; y al líder TIC la responsabilidad de liderarla y mejorarla continuamente.

- Reforzar la ejecución de los planes asociados a seguridad y privacidad de la información, con especial atención a las actividades que quedaron pendientes o parcialmente desarrolladas, tales como la formalización del procedimiento de gestión de incidentes, la generación y presentación de reportes de incidentes, y la adquisición o implementación de herramientas para análisis de vulnerabilidades. Esta recomendación se sustenta en que el seguimiento mostró avances importantes en diagnóstico, sensibilización, identificación de activos y tratamiento de riesgos, pero también evidenció rezagos en monitoreo de incidentes y en capacidades técnicas de seguridad. Normativamente, ello resulta coherente con la Política de Gobierno Digital prevista en el Decreto 1078 de 2015, particularmente en el artículo 2.2.9.1.1.3, numeral 12, en su texto vigente subrogado por el Decreto 767 de 2022, que incorpora el principio de resiliencia tecnológica, conforme al cual los sujetos obligados deben adoptar acciones de prevención de riesgos para proteger la seguridad digital, la disponibilidad de los activos y la continuidad del servicio frente a interrupciones o incidentes.

Atentamente,

Deiry Esther Lemus Quintero

Asesora de Control Interno

Gobernación de Arauca



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 49